

## Acta N°. 28-2016

Sesión Ordinaria celebrada el día veintiocho de julio de dos mil dieciséis, inicialmente programada a iniciar a las dieciséis horas, iniciando al ser las dieciséis horas veinticinco minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
IV.	Aprobación Actas 25-2016, 26-2016 y 27-2016
V.	Lectura de correspondencia i. Nota Sr. Eladio Mora – Proyecto de Maricultura ii. Denuncia Sr. Eladio Mora – artes de pesca prohibidas Golfo de Nicoya- iii. Invitación diáspora africana – Limón del 26 al 28 de agosto- iv. AL-131-07-2016 Criterio PGR v. Solicitud incorporación ASEMAG vi. DGT-113-2016 Solicitud dejar sin efecto AJDIP/336-2010
VI.	Informe y Mociones de Presidencia i. Solicitud de vacaciones
VII.	Informe y Mociones de Directores
VIII.	Audiencia i. Presentación Informe Evaluación Presupuestaria I semestre 2016
VIII.	Asuntos Varios i- INFO-003-06-2016
IX.	Seguimiento de Acuerdos i- AJDIP/252-2016 DGT-114-2016 Informe recursos concursables
IX.	Cierre

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRESIDE

**Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo**

#### ARTICULO I

##### **Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum correspondiente se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Carmen Castro Morales	Director Representante Consejo de Gobierno
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste

Sr. Johnny Aguilar Quirós	Director Representante del Ministro de MICITT
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director Representante Provincia de Limón
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</b>	
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
<b>ASESORES PRESENTES</b>	
Sr. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

## **ARTICULO II**

### **Oración de agradecimiento**

Procede el Sr. Gustavo Meneses Castro, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

## **ARTICULO III**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Una vez leído el orden del día propuesto, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente modificarlo a efecto de recibir la presentación de los oficios DGT-113-2016 y DGT-114-2016, por parte del Sr. Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico, por lo que debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-244-2016**

Considerando

1-Que habiéndose procedido a dar lectura de la propuesta de agenda para ésta sesión, consideran pertinente los Sres. Directivos modificar la misma, en razón que la correspondencia remitida por el Sr. Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico se tenía programada para la sesión del día de mañana, sin embargo por razones de salud y cita médica, solicita el Sr. Porrás Porrás, se traslade el conocimiento de las notas DGT-113-2016 y DGT-114-2016.

2-Por otra parte, tal y como ha sido la práctica para la atención de audiencias, teniéndose agendada la presentación del Informe de Evaluación Presupuestaria al I Semestre 2016, solicita el Sr. Presidente Ejecutivo, se proceda a recibir dicha audiencia, una vez se encuentren presentes los funcionarios a cargo de esa presentación.

3-Escuchadas la moción de alteración del orden del día, estiman los Sres. Directivos que la misma es pertinente, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Alterar el orden del día para incorporar en ésta sesión la presentación de los oficios DGT-113-2016 y DGT-114-2016, remitidos por el Sr. Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico, así como recibir la presentación del Informe de Evaluación Presupuestaria al I Semestre 2016, una vez se encuentren presentes los funcionarios a cargo de esa presentación.

2-Acuerdo Firme

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo. Vota en contra el Sr. Elías Gutiérrez Aragón, por*

cuanto según lo señala en reiteradas ocasiones ha solicitado la presentación del Informe sobre la investigación de la Universidad Estatal a Distancia por parte del Director General Técnico y no ve en la agenda nada al respecto.

---

#### **ARTICULO IV**

#### **Aprobación de Actas 25-2016, 26-2016 y 27-2016**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Secretario Técnico a presentar el resumen ejecutivo de las Actas N°. 25-2016, 26-2016 y 27-2016. Por lo que una vez escuchadas y analizadas las mismas, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **Acta N°. 25-2016.**

##### **AJDIP-257-2016**

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 25-2016, celebrada el día miércoles 13 de julio de 2016

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 25-2016, celebrada el día miércoles 13 de julio de 2016.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Sr. Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lotalo, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

#### **Acta N°. 26-2016.**

##### **AJDIP-258-2016**

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 26-2016, celebrada el día jueves 14 de julio de 2016

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 26-2016, celebrada el día jueves 14 de julio de 2016.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Sr. Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lotalo, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

**Acta N°. 27-2016.**

**AJDIP-259-2016**

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión extraordinaria N°. 27-2016, celebrada el día jueves 14 de julio de 2016

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°. 27-2016, celebrada el día jueves 14 de julio de 2016.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Sr. Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

**ARTICULO V**

**Lectura de correspondencia**

**Nota Eladio Mora Hidalgo -Proyecto Cultivo Pargos**

Se procede a dar lectura a nota cursada por el Sr. Eladio Mora Hidalgo, por medio de la cual solicita la autorización para la extracción de 1500 pargos en la zona de Golfito, para el desarrollo de un proyecto particular de producción de esa especie.

Señala el remitente que cuenta con los recursos económicos para atender éste proyecto, el cual se estaría llevando a cabo en el Kilómetro 5, costero de Golfito.

Los Sres. Directivos luego de analizar la solicitud planteada, estiman que debe trasladarse a la Dirección General Técnica, Departamento Acuícola, para que se le hagan las observaciones al petente a fin de ajustarse a los procedimientos y requisitos establecidos para el desarrollo de éste tipo de proyectos.

Debidamente deliberado, la Juna Directiva, resuelve;

**AJDIP-260-2016**

Considerando

1-Se conoce nota remitida por el Sr. Eladio Mora Hidalgo, por medio del cual solicita la autorización para la captura de 1500 pargos de una talla de una pulgada, para el desarrollo de un proyecto privado de cultivo en jaulas flotantes.

2-Señala el petente que ese proyecto de maricultura, se llevaría a cabo en el Kilómetro 5 de Golfito costeado.

3-Leída la nota del señor Mora Hidalgo, consideran los Sres. Directivos que resulta procedente solicitarle a la Dirección General Técnica que proceda a rendir criterio sobre éste proyecto de manera tal que el mismo cumpla con los requisitos y formalidades inherentes al mismo para su ejecución y desarrollo, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibida la nota remitida por el Sr. Eladio Mora Hidalgo para el desarrollo de un proyecto de cultivo de pargos, e instruir a la Dirección General Técnica, para que a través del Departamento Acuícola proceda a atender y analizar la solicitud presentada por el Sr. Eladio Mora Hidalgo, dentro de los parámetros y requerimientos técnicos que conlleva la ejecución de éste tipo de iniciativas.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Sr. Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

### **Denuncias presentadas por el Sr. Eladio Mora Hidalgo**

Se procede seguidamente a dar lectura a nota de fecha 18 de julio de 2016, suscrita por el Sr. Eladio Mora Hidalgo, en la cual realiza una serie de denuncias y observaciones sobre la labor del INCOPECA y las deficiencias, que desde su óptica tiene ésta Institución para la atención de sus competencias.

Analizada la nota en mención, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-261-2016**

Considerando

1-Se da lectura a la nota remitida por el Sr. Eladio Mora Hidalgo, dirigida a la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva y las Oficinas de la FAO acreditada en Costa Rica, por medio del cual hace una serie de aseveraciones en relación a las artes de pesca ilegales que se utilizan en el Golfo de Nicoya; a la incapacidad del INCOPECA de ser garante de la supervisión pesquera nacional; sobre la descarga de pez vela por parte de una embarcación atunera extranjera y la inacción del INCOPECA, contrario a si se tratara de una embarcación artesanal donde le aplican el peso de la ley. Igualmente hace mención a que el INCOPECA no es merecedor de ningún galardón nacional e internacional, ya que ha sido incapaz de construir una política productiva; de fiscalizar y ordenar la pesca artesanal; fiscalizar la pesca de palangre; de interactuar con los pescadores artesanales, no solo con sus representantes; de resolver el problema del Golfo Dulce donde la gran mayoría de los pescadores anda trabajando contrario a la Ley; de implementar una cultura de protección a los recursos como la piangua; la elaboración de una política de creación de arrecifes artificiales. Además de pretender darle reapertura a la pesca de arrastre.

2-Leída la nota del Sr. Mora Hidalgo, consideran los Sres. Miembros de Junta Directiva que resulta procedente y como en derecho corresponde, brindarle la respuesta sobre cada una de las afirmaciones vertidas, misma que se estará elaborando y presentando a la Junta Directiva en

la próxima sesión, para así una vez aprobada, remitírsela al suscribiente, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Dar por recibida la nota remitida por el Sr. Eladio Mora Hidalgo y trasladar para la próxima sesión el análisis del borrador de respuesta a cada una de las interrogantes planteadas.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Sr. Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

### **Presentación Informe de Evaluación Presupuestaria, los Estados Financieros y el Informe de Seguimiento emitidos para el I Semestre de 2016**

De conformidad con lo establecido en la agenda de esta Sesión, contando con la presencia de los Sres. Randall Sánchez Campos, Marvin Mora Hernández, Antonio Porras Porras, Edwin Fallas Quirós, Manuel Benavides Naranjo y las Sras. Betty Valverde Cordero, Yesennia Núñez Dimarco, proceden a presentar el Informe de Evaluación Presupuestaria, los Estados Financieros y el Informe de Seguimiento emitidos para el I Semestre de 2016.

Una vez atendida dicha presentación, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-262-2016**

Considerando

1-Se presenta por parte del Sr. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, y los Directores Generales de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Técnico y Administrativo, Marvin Mora Hernández, Antonio Porras Porras, Edwin Fallas Quirós, así como las Sras. Betty Valverde Cordero, Yesennia Núñez Dimarco, y Manuel Benavides Naranjo; Jefe Departamento Financiero, Jefe de la Sección de Contabilidad y de la Sección de Presupuesto, respectivamente, para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva, el Informe de Evaluación Presupuestaria, los Estados Financieros y el Informe de Seguimiento emitidos para el I Semestre de 2016, los cuales atienden y responden a las metas establecidas en el Plan Presupuesto Institucional del periodo 2016.

2- Los informes presentados cumplen con las normas y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y Ministerio de Hacienda, según sus competencias.

3-Una vez presentado y discutido ampliamente los informes supra, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria, los Estados Financieros y el Informe de Seguimiento emitidos para el I Semestre de 2016, presentado conjuntamente por Sr. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, y los Directores Generales de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Técnico y Administrativo, Marvin Mora Hernández, Antonio Porras Porras, Edwin Fallas Quirós, así como las Sras. Betty Valverde Cordero, Yesennia Núñez Dimarco, y Manuel Benavides Naranjo; Jefe Departamento Financiero, Jefe de la Sección de Contabilidad y de la Sección de Presupuesto, respectivamente.

2-Continúese con los trámites correspondientes.

3-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Sr. Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

### **DGT-113-2016**

Presenta el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, oficio DGT-113-2016, por medio del cual somete a consideración de los Sres. Directivos, la derogatoria del Acuerdo AJDIP/336-2010 en el cual se estableció la posibilidad de autorizar a aquellas embarcaciones con licencia de pesca al día, de pequeña escala, para laborar en el Mar Caribe Costarricense y que por las características de sus embarcaciones puedan faenar en una zona de hasta 40 millas, pesca mediana escala, a efecto de que se modifique sus licencias de pesca.

Que por sus implicaciones, considera oportuno y conveniente en razón de la carencia de estudios de investigación, por lo que sería adoptar una medida precautoria en beneficio del recurso.

Así las cosas, debidamente analizado y deliberada la solicitud del Director General Técnico, consideran los Sres. Directivos que resulta conveniente contar con la información precisa, que les permita realizar las valoraciones necesarias a efecto de tomar las disposiciones correspondientes, por lo que solicitan se les haga llegar la misma, para su resolución en la sesión ordinaria del próximo 11 de agosto, por lo cual, resuelven,

#### **AJDIP-263-2016**

Considerando

1-Se procede a presentar por parte del Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, el oficio DGT-113-2016, por medio del cual solicita se deje sin efecto el Acuerdo AJDIP/336-2010 hasta tanto no se disponga de información biológica pesquera; dado que como medida precautoria, debería contarse con un análisis del comportamiento de las capturas que se están realizando en el Caribe, que permitan fundamentar el establecimiento del número máximo de embarcaciones que podría soportar la pesquería de grandes pelágicos en dicha zona.

2- Lo anterior debido a que al momento se cuenta con 11 embarcaciones que ya cuentan con licencia de pesca de mediana escala para operar en la Zona Económica Exclusiva del Caribe, al amparo de ese Acuerdo.

3-Que debe considerar tanto el arte de pesca que se utiliza por la flota de mediana escala como el comportamiento de las capturas; en relación al número de embarcaciones autorizadas para llevar a cabo la pesca de mediana escala y el área disponible de nuestra Zona Económica Exclusiva en el Caribe. Esa Dirección General tiene previsto iniciar en el año 2017 un programa de monitoreo biológico pesquero de las especies desembarcadas y objeto de la pesca en el Caribe, con lo cual podemos generar la fundamentación antes referida.

4-Además de ello, el hecho de que Costa Rica no es parte de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, que es la Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP), responsable de la conservación de los túnidos y especies afines en el Océano Atlántico

y mares adyacentes, al igual que de la ordenación de las pesquerías en la zona del convenio de dicha Comisión.

5-Que esa Comisión establece la obligatoriedad de contar con registro de buques y el reporte de sus capturas, así como establece cuotas y/o límites de captura por especie y país. También genera resoluciones y recomendaciones sobre cumplimiento de medidas de conservación y ordenación, cumplimiento de regulación de tallas mínimas, entre otros y Costa Rica al no ser parte de esta Comisión estamos propiciando la captura de especies objeto de esta Comisión sin ser parte de ellos y con el riesgo de que se considere como pesca INDNR.

6- Cabe señalar que esta recomendación no estaría abarcando a desarrollo de una flota avanzada en el Caribe que faene en aguas internacionales del Atlántico.

7- Presentado su oficio por parte del Director General Técnico, consideran los Sres. Directivos que previo a atender favorablemente lo solicitado, debe darse un análisis más profundo, por lo cual requieren se suministre la información complementaria que sirvió de sustento para la propuesta que se somete a consideración, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibido oficio DGT-113-2016, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico.

2-Asimismo que la Secretaría Técnica remita la información de soporte de éste oficio a los Sres. Directores, así como el Acuerdo AJDIP/336-2010, para su análisis a fin de conocerlo y resolver en la sesión programada para el próximo jueves 11 de agosto de 2016.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Sr. Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

#### **DGT-114-2016 – Informe de Recursos Concursables**

En atención a lo dispuesto por la Junta Directiva, mediante Acuerdo AJDIP/252-2016, procede el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, a rendir el informe correspondiente sobre recursos concursables, en los siguientes términos:

En relación al Acuerdo AJDIP/252-2016, me permito manifestarles que a la fecha únicamente se ha logrado concretar la contratación del CIMAR, por un monto de €36 para el proyecto de tallas de primera madurez y estamos en conversaciones que iniciaron desde marzo del año en curso para concretar dos proyectos adicionales que corresponden al proyecto del sistema integrado de estadísticas y al plan de capacidad de pesca de camarón; estando más adelantado el proyecto del sistema integrado de estadísticas con un presupuesto estimado de €38.000.000, pero que no se ejecutarían la totalidad en este año.

En cuanto al plan de capacidad, a la fecha se continúa en conversaciones con el CIMAR para contar con una propuesta y un presupuesto y con el proyecto de investigación ordenado por esa Junta Directiva sobre anchoveta, apenas estamos iniciando conversaciones con la Universidad Nacional para conocer el interés y la factibilidad de que nos presenten una propuesta a estos efectos.



Cabe señalar que si bien es ciertos estos fondos concursables son muy valiosos para los intereses institucionales, no es fácil concretar propuestas de parte de la Universidades a nuestros requerimientos, en razón de que no necesariamente las universidades cuentan con la disponibilidad o el recurso profesional necesario para los temas planteados de interés institucional. No obstante lo anterior, se han venido haciendo los esfuerzos por concretar el uso de estos recursos.

El siguiente cuadro resume los proyectos planteados en el marco de la utilización de los fondos concursables generados como parte del Decreto Ejecutivo N°37386-MAG:

<b>PLAN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES</b>	
<b>ESTIMACIÓN DE LA TALLA DE PRIMERA MADUREZ SEXUAL DE SEIS ESPECIES DE INTERÉS PARA LA PESCA ARTESANAL DEL PACÍFICO DE COSTA RICA</b>	
<b>Qué solución</b>	Permite dar cumplimiento a compromiso con organizaciones pesqueras y Contraloría General de la República en relación con la implementación de tallas de primera madurez
<b>Beneficiario</b>	Sector pesquero pequeña escala
<b>Tiempo ejecución</b>	Enero a noviembre del 2016
<b>Responsable</b>	CIMAR-UCR, Departamento de Investigación y Desarrollo; Dirección General Técnica
<b>Fuente financiamiento</b>	€36.708.960: Fondos concursables, Decreto N°37386-MAG
<b>SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICAS</b>	
<b>Qué solución</b>	Cumplimiento Ley N°8436 Ley de Pesca y Acuicultura y cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría General de la República
<b>Beneficiario</b>	Usuarios institucionales, interinstitucionales y público en general
<b>Tiempo ejecución</b>	Agosto del 2016 a julio del 2018
<b>Responsable</b>	CIMAR-UCR, Departamento de Estadísticas, Dirección General Técnica
<b>Fuente financiamiento</b>	€38.000.000: Fondos concursables
<b>PLAN CAPACIDAD DE PESCA DE CAMARÓN</b>	
<b>Qué solución</b>	Directriz Presidencial para sostenibilidad de pesquería de camarón, Plan Nacional de Desarrollo Ordenamiento Espacial Marino
<b>Beneficiario</b>	Pescadores camarón pequeña escala y pescadores camarón semiindustrial de arrastre
<b>Tiempo ejecución</b>	Agosto 2016 a diciembre 2017
<b>Responsable</b>	CIMAR-UCR, Departamento de Investigación y Desarrollo; Dirección General Técnica
<b>Fuente financiamiento</b>	Monto sin definir: Fondos concursables
<b>EVALUACIÓN DE POBLACIÓN DE ANCHOVETA EN EL GOLFO DE NICOYA</b>	
<b>Qué solución</b>	Disponibilidad de carnada para pesca en pequeña escala

<b>Beneficiario</b>	Sector pesca en pequeña escala Golfo de Nicoya
<b>Tiempo ejecución</b>	Agosto-Diciembre 2016
<b>Responsable</b>	Universidad Nacional UNA, Departamento de Investigación y Desarrollo y Dirección General Técnica del INCOPECA
<b>Fuente financiamiento</b>	€10.0845.000: Fondos concursables

El Sr. Presidente Ejecutivo señala que éste tema de proyectos con recursos concursables, será abordado en la reunión de la Dirección General Técnica del mes de agosto, para definir con tiempo, los planes para el próximo año, a fin de tener claridad de las necesidades y prever con tiempo la formulación de investigaciones con sustento en los recursos de ésta índole.

El Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, señala que al menos la intención es que éstos cuatro proyectos en el mes de agosto podamos concretarlos, por lo menos a nivel de avance, ese es el compromiso de la Dirección General Técnica, de tratar que en el mes de agosto podamos tener la decisión inicial para contratación.

Se da por recibido el Informe presentado por el Director General Técnico, sobre recursos concursables.

#### **Investigación UNED – cultivo mejillones**

Por su parte el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, solicita al Director General Técnico, información sobre la investigación presentada por UNED, a esa Dirección para su aval correspondiente.

Que ya ha pasado mucho tiempo y esa Dirección no se ha manifestado, aún y cuando, según tiene entendido, le fue enviado el proyecto en dos ocasiones, que resulta necesario dar la respuesta correspondiente a los petentes.

El Sr. Porras Porras, señala que ha intercambiado alguna informaciones con el Sr. Roger Ríos de la UNED, además de haberle encargado este proyecto al Sr. Álvaro Otárola, que es el Jefe del Departamento de Acuicultura.

Según le manifestó don Álvaro, es que él tuvo un contacto con los investigadores y a raíz de eso, fue que presentaron el proyecto a la Junta Directiva en la cual estuve presente. Pero que desde entonces no le han remitido la propuesta formal del proyecto de investigación.

De acuerdo como está reglamentado, para su implementación, éste proyecto requiere y tenga viabilidad, necesita tener dos componentes, uno de ellos es la viabilidad de la SETENA y el otro es la concesión de aguas del MINAE, y hasta donde me ha manifestado don Álvaro Otárola, ninguna de las dos condiciones han cumplido, así como que tampoco ha recibido el documento firmado donde se diga que ese proyecto se va a desarrollar en x zona, que producción se espera, etc, sea el proyecto como tal para poder dictaminarlo y elevarlo a Junta Directiva.

El Directivo Gutiérrez Aragón, manifiesta que le parece extraño porque he estado en conversaciones con ellos y hace más o menos un mes me dijeron que le presentaron a usted la

documentación, más cuando fueron por la respuesta usted les dijo que no había recibido la documentación. Volvieron a presentarla e incluso que estaban a la espera del cumplimiento del plazo de 10 días para que rindiera la respuesta, sin embargo no habían recibido nada de su parte.

Por eso me extraña lo que usted dice, porque según eso serían ellos los que están atrasando.

### **Invitación Diáspora africana – Limón del 26 al 28 de agosto**

Se procede a dar lectura a nota suscrita por la Sra. Teresa Williams Cole, representante de la Asociación de Pescadores de Subsistencia y Acuicultura del Caribe Sur, Cahuita, mediante la cual cursan invitación para participar en la actividad denominada Flores de la Diáspora Africana, que se estará llevando a cabo en Cahuita los días 26 al 28 de agosto de 2016.

Por su parte el Directivo, Julio Saavedra Chacón, manifiesta que si bien es cierto, se está cursando invitación, también lo es el hecho que la Asociación requiere de la ayuda presupuestaria para el desarrollo de esta actividad.

Consulta el Sr. Presidente Ejecutivo en qué consistiría la colaboración, por lo que el Director Saavedra Chacón señala que ellos necesitan el pago de transporte, los vestuarios de las muchachas, alimentación para algunas que vienen de lejos. Esta es una actividad netamente de la Asociación de pescadores.

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo que se aproveche que en la sesión del día de mañana estarán personeros de la Dirección General Administrativa, por lo que se aprovechará para hacerles la consulta sobre si hay posibilidades presupuestarias para colaborar.

Se da por conocida la nota cursada por la Sra. Teresa Williams Cole, representante de la Asociación de Pescadores de Subsistencia y Acuicultura del Caribe Sur, Cahuita.

### **AL-131-07-2016 Criterio PGR**

Se procede a dar lectura al oficio AL-131-07-2016, suscrito por el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, por medio del cual hace del conocimiento del Sr. Presidente Ejecutivo que a la fecha no ha recibido el insumo correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para su integración en la elaboración de la consulta de criterio a la Procuraduría General de la República.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, que eso es en atención al Acuerdo AJDIP/192-2016, el cual era en torno al artículo 13 y 14 del Decreto de Atún y su relación con el Transitorio 3 de ese Decreto, la propuesta que se llevó de la mano con el MAG, era preparar un criterio para que la Procuraduría General de la República deliberara sobre la situación.

El Directivo Daniel Carrasco Sánchez, señala que la idea es que una vez que se haya emitido el criterio por parte del INCOPECA, compartirlo con el Ministerio para que en forma conjunta se presente a la Procuraduría, ese sería el tema.

Pero por otro lado, se está viendo también en el Ministerio, una posible modificación a éste Decreto, entonces tal vez con esa modificación, no haya que solicitar la consulta. Por lo que eso estará en espera, para lo cual, estaría informándoles lo que se resuelva en ese sentido. Máxime que la modificación parece ser que consiste en ampliar los plazos conferidos al INCOPECA, además que este Decreto está siendo objeto de procesos contenciosos y acciones de inconstitucionalidad, por lo que hay que esperar para ver como se resuelve en definitiva, esa iniciativa.

Leída la nota y escuchada las manifestaciones vertidas por el Sr. Carrasco Sánchez, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve,

#### **AJDIP-264-2016**

##### Considerando

1-Se conoce oficio AL-131-07-2016, suscrito por el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, mediante el cual, hace del conocimiento del Sr. Presidente Ejecutivo, que al día de hoy, no ha recibido insumo alguno por parte de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la atención de lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/192-2016, por lo que solicita las indicaciones pertinente a efecto de cómo proceder.

2-Que manifiesta el Directivo Daniel Carrasco Sánchez, que se está analizando la posibilidad de modificar el Decreto Ejecutivo No. 38681-MAG-MINAE, por lo que lo recomendable es estar a la espera de las resultas del caso, para tener las instrucciones a seguir debidamente delimitadas.

3-Leído el oficio supra, estiman los Sres. Directivos procedente darlo por recibido y conocido, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

##### Acuerda

1-Dar por recibido y conocido oficio AL-131-07-2016, suscrito por el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, quedándose a la espera de la dirección del Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería para lo que corresponda.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Sr. Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

#### **Solicitud incorporación ASEMAG**

Se procede a dar lectura a la solicitud remitida por varios funcionarios, con el propósito que al amparo de los Acuerdos AJDIP/413-2014 y AJDIP/444-2015, se autorice a la Administración realice las gestiones para que el INCOPECA proceda a efectuar los aportes patronales, conforme a la Ley, para su incorporación a la ASEMAG.

Según indica el Sr. Presidente Ejecutivo, analizado este tema con el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, se tiene que en este caso, lo que debe hacer es modificar el Acuerdo AJDIP/444-2015, de manera tal que quede abierto, eso sí sujeto a disponibilidad presupuestaria, para que la Administración canalice como corresponde, este tipo de solicitudes, sin necesidad que tengan que elevarse a la Junta Directiva.

Consideran los Sres. Directivos que esa alternativa, resuelta procedente, razón por la cual, luego de deliberar, resuelven;

**AJDIP-265-2016**

Considerando

1-Se recibe nota suscrita por los funcionarios Raúl Andrés Badilla Cerdas, Tatiana Gabriela Naranjo Montero, Julio Díjeres Bonilla, Francy Morales Matarrita, Sally Rojas Vásquez, Saúl Tinoco Ramírez, Ginnette Adriana Valerín Solano, Yahaira Chambers Vargas, por medio del cual y en concordancia con lo fijado por ésta Junta Directiva mediante Acuerdos AJDIP/472-2014 y AJDIP/444-2015, solicitan se brinde el aporte patronal correspondiente para su afiliación a la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Agricultura y Ganadería (ASEMAG).

2-Que estiman los Sres. Miembros de Junta Directiva que la solicitud presentada resulta factible, toda vez que atiende los derechos de filiación que le asisten a los funcionarios del Instituto, asimismo que ya con motivo de los Acuerdos supra, ésta Junta Directiva generó las directrices correspondientes a la Administración para garantizar el resguardo, no solo de los derechos de los funcionarios, sino de los intereses presupuestarios del INCOPECA, en una sana administración de recursos de esa índole.

3-Asimismo, consideran que debe implementarse una política, que atendiendo los citados en el considerando precedente, permita una ágil articulación sin necesidad de recurrir a éste Órgano Colegiado para la autorización respectiva, por lo que se hace necesario modificar el por tanto del Acuerdo AJDIP/444-2015, para que se lea en lo sucesivo: *“1-Instruir a la Dirección General Administrativa para que se avoque a realizar las acciones que resultaren pertinentes a fin de atender la solicitud de reconocimiento del aporte patronal para los funcionarios que eventualmente soliciten incorporarse a la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Agricultura y Ganadería ASEMAG. 2-Dicho aporte deberá realizarse siguiendo el modelo establecido en los Acuerdos AJDIP-472-2014 y AJDIP-473-2014, proyectando su inicio a partir de momento que se disponga del contenido presupuestario correspondiente”*., razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Modificar el por tanto del Acuerdo AJDIP/444-2015, para que se lea en lo sucesivo: *“1-Instruir a la Dirección General Administrativa para que se avoque a realizar las acciones que resultaren pertinentes a fin de atender la solicitud de reconocimiento del aporte patronal para los funcionarios que eventualmente soliciten incorporarse a la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Agricultura y Ganadería ASEMAG. 2-Dicho aporte deberá realizarse siguiendo el modelo establecido en los Acuerdos AJDIP-472-2014 y AJDIP-473-2014, proyectando su inicio a partir de momento que se disponga del contenido presupuestario correspondiente”*

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Sr. Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

**Vacaciones Presidente Ejecutivo**

Somete el Sr. Presidente Ejecutivo, a consideración de los Sres. Directivos su solicitud de vacaciones por un día, el 01 de agosto de 2016, ello en razón de aquellas a las cuales tiene derecho.

Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-266-2016**

Considerando

1-Solicita el Sr. Presidente Ejecutivo, se le otorgue y apruebe el día 01 de agosto de 2016 de vacaciones.

2-Escuchada la solicitud del Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la solicitud de vacaciones para el día 01 de agosto de 2016, presentada por el Sr. Presidente Ejecutivo.

2-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°. 7384, Ley de Creación del INCOPECA, el Sr. Walter Cruz Sandoval, Vicepresidente de Junta Directiva, sustituirá durante ese día, al Sr. Presidente Ejecutivo, en condición de Presidente Ejecutivo a.i.

3-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Sr. Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

**ARTICULO VI**

**Informe y mociones de Directores**

**Informe reuniones en Limón**

Manifiesta el Sr. Julio Saavedra Chacón que la semana pasada empezó a trabajar en el campo, aún y cuando no se haya nombrado al Director Regional.

Que tuvo una reunión en la CCT, con personeros de APM y algunos consultores sobre algunos aspectos que conllevan dentro del estudio de impacto ambiental que lleva APM, y que tienen que ver con la pesca, como es el instalar los arrecifes artificiales que irían en beneficio de los pescadores artesanales.

Tomando como partida eso, tuve algunas reuniones en Moín con pescadores, conversé con los de Cahuita vía telefónica. Con los pescadores de Moín, vimos algunas inquietudes, ellos me pidieron una audiencia para el Viernes 12 de agosto, sin embargo muchos de los temas son jurídicos, por lo que le solicité al Asesor Legal, Don Heiner Méndez para que atendamos algunos asuntos el 10 de agosto, y aprovechar para ver lo de la donación del terreno por parte del Alcalde, que me pidió el Sr. Presidente Ejecutivo que le diera seguimiento.

Dentro del análisis realizado, quisiéramos darle otra imagen a la pesca en Limón, no podemos seguir con esos lunares que tenemos, mucho menos siendo uno parte de una actividad que esté

manchada y que todo son conceptos negativos, por lo que queremos ver cómo nos sobreponemos a todo eso.

Hay algunos aspectos como crear la pesca artesanal turística y que la pesca en Limón se institucionalice, hace tres años presenté en esta Junta la propuesta de creación de un Área Marina de Pesca Responsable en el Caribe.

Para arrancar en esa línea, mociono, para que se extiendan los programas al Caribe de dar a conocer los proyectos de Área Marina de Pesca Responsable.

Por su parte el Sr. Presidente Ejecutivo, manifiesta que para la primera quincena de setiembre, se espera tener nombrado al Director Regional, con lo cual se estaría coordinando las actividades en el Caribe.

Hay mucho que hacer en Limón, sobretodo preocupa sobremanera la situación de los pescadores de Barra del Colorado, a quienes está por vencérseles la licencia de pesca y por las condiciones de pesca de arrastre, de conformidad con el Voto de la Sala Constitucional, deberán cancelárseles.

Estos pescadores participaron activamente en las mesas de diálogo de camarón, estamos a la espera que el Proyecto de Ley salga en la Asamblea Legislativa.

También hay mucho interés para el desarrollo de un Área Marina de Pesca Responsable en el Caribe Sur, por lo que no dudo que con el esfuerzo de don Julio y el Director Regional, podamos sacar adelante estos temas.

### **Grupo de trabajo Golfo de Nicoya**

Manifiesta el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, que el 17 de setiembre cumplimos un año de haber estado en esta mesa con el Sr. Presidente de la República, y se le asignó al INCOPECA, para que conformara un grupo que iba a trabajar en la intervención del Golfo de Nicoya. En dos o tres ocasiones en las cuales le he consultado a usted sobre este tema, me ha dicho que ya casi está conformado, y me preocupa mucho que la cosa sigue igual. Quisiera saber qué pasó con eso.

### **Sustitución de trasmallos**

Otro tema citado por el Directivo Gutiérrez Aragón, es el de la consecución del dinero para la compra de trasmallos, ya se terminó la veda y preocupa mucho que estas dos cosas no se hayan ejecutado, máxime con la pesquería que tenemos, sinceramente como representante del sector en control y vigilancia, me siento avergonzado. Hoy mientras estamos en sesión me llamaron para decirme que habían 20 lanchas en el Golfo encerrando. Yo no volví a llamar a nadie, porque es sinceramente frustrante.

Solicité la sesión pasada que se suspenda la veda en la 201, porque a esta altura que vamos, hay vecinos de Chira que en una semana se han ganado un millón de colones pescando camarón en

la 201. Con la poca vigilancia que hay, es lógico que ello suceda, no se logró hacer nada en los tres meses anteriores, que se puede hacer en el mes que queda. Me tiene muy preocupado esta situación, y ya vamos a cumplir además el año de espera de ese grupo de trabajo.

Por su parte el Sr. Presidente Ejecutivo, le indica que la preocupación es también de esta Presidencia, el grupo de trabajo funcionó 4 a 5 meses, el problema es que no se logró mantener el nivel de vigilancia que se pretendía. Desde la Presidencia Ejecutiva hemos realizado todo el esfuerzo posible y quizás no ha sido o no ha tenido la contundencia que hubiera deseado, estamos a la espera del Decreto de intervención del Golfo, se pensaba que se firmaría el 25 de julio, pero por un tecnicismo de duplicidad de funciones, no se pudo.

En cuanto a los trasmallos, con el cambio del Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Presidente Ejecutivo del IMAS, no nos dieron la asignación presupuestaria que esperábamos, entonces si algo le puedo asegurar, es que no ha sido por negligencia de ésta Presidencia, sino que en la Administración Pública eso es así. Yo mantengo el compromiso y sigo intentando, no ha sido fácil determinar ese plan para cambio de artes de pesca; la veda nos consume a nosotros, el Departamento de Protección y Registro, toda la DGOPA, los consume el trabajo de veda. Es frustrante, que pese al esfuerzo que se realiza desde la Institución, la cosa no camina. Ya le giré instrucciones a Ivannia Zapata para que nos pusiéramos detrás de los dos Decretos, el de tenencia de artes de pesca ilegal y el de importación de materiales para la construcción de artes de pesca ilegales a ver qué se puede hacer. No es fácil, INCOPECA, no tiene la última palabra, nos cambiaron el Fiscal, con don Miguel coordinábamos muy bien, no así con don Fernando con quien no hemos podido hacerlo. Además el mismo modelo que tenemos de Gobierno, en Instituciones Autónomas, escapan al control. Ahí estamos esperando que es esta Administración podamos salir con esos dos Decretos al menos. Realizamos el esfuerzo, pero no es fácil. En cuanto a la veda, ha sido muy triste, altos niveles de violencia, el decomiso de 19 embarcaciones y las mismas se devolvieron a los infractores.

#### **INFO-003-06-2016**

Señala el Jefe de la Secretaría Técnica, que de conformidad con la norma, luego de la presentación de los Informes de Auditoría, la Junta Directiva tiene hasta un mes para adoptar el Acuerdo de acogerlo o rechazarlo total o parcialmente en ambos casos.

Que en la sesión ordinaria N°. 26-2016 del 14 de julio de 2016, se presentó por parte del Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, el Informe INFO-AI-003-06-2016, Estudio especial de licencias de pesca en el Departamento de Protección y Registro, sobre el cual, la Junta Directiva adoptó el Acuerdo AJDIP/254-2016, por medio del que se requirió a las diversas dependencias señaladas en éste Informe, la atención de las observaciones vertidas.

Sin embargo, pese a no existir discrepancias sobre el fondo del mismo, se omitió por parte de la Junta Directiva, acoger formalmente dicho Informe, por lo que se solicita a los Sres. Directivos, si a bien lo tienen, procedan a emitir el Acuerdo de acogida del Informe supra, o bien presenten las observaciones que estimen pertinente.



Escuchadas las manifestaciones del Jefe de la Secretaría Técnica, y siendo que no existen observaciones al Informe de rito, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-267-2016**

Considerando

1-Siendo que en la Sesión Ordinaria N°. 26-2016 del 14 de julio de 2016, se presentó por parte del Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, el Informe INFO-AI-003-06-2016, Estudio especial de licencias de pesca en el Departamento de Protección y Registro, sobre la base del cual se adoptó el Acuerdo AJDIP/254-2016, que estableció: *“1-Instruir al a las jefaturas correspondientes, sea la Presidencia Ejecutiva, la Dirección General Técnica, el Departamento de Protección y Registro y la Sección de Recursos Humanos, en relación con el Informe INFO-AI-003-06-2016, Estudio especial de licencias de pesca en el Departamento de Protección y Registro, presentado por el Sr. Auditor Interno, se sirvan remitir para la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva programada para el jueves 28 de julio, un cronograma de ejecución sobre la atención de cada una de las recomendaciones de su competencia contenidas en ese Informe”.*, se omitió por parte de la Junta Directiva acoger y aprobar el citado Informe, en razón que los Sres. Directores no encuentran, ni tienen objeción alguna sobre los alcances, objetivos y contenido del mismo, se hace necesario proceder de conformidad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger y aprobar el Informe INFO-AI-003-06-2016, Estudio especial de licencias de pesca en el Departamento de Protección y Registro, presentado por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, en la Sesión Ordinaria N°. 26-2016 del 14 de julio de 2016.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Sr. Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

**ARTICULO VII**

**Cierre**

Al ser las veintiún horas treinta minutos, se levanta la sesión.